

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad B: Trámites Subsecuentes.

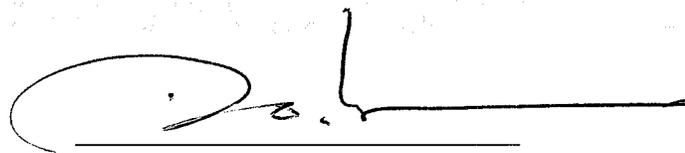
Número de bitácora: 06/G1-0114/04/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 284/2017 de fecha 10 de Julio de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

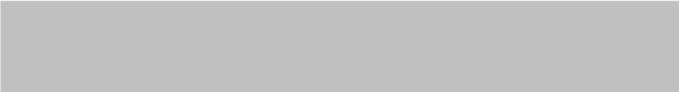
OFICIO N° SGPARN/UARRN/1814/17

BITÁCORA: 06/G1-0114/04/17

Colima, Colima, 16 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

IGNACIO JIMENEZ RODRIGUEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/854/15 de fecha 14 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera en rollo, <i>Acacia glomerosa</i> , (Espino monte), 2.791 Metros cúbicos	1	120	120	17286089	17286089
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, carbón vegetal, <i>Acacia glomerosa</i> , (Espino monte), 6.046 Metros cúbicos	2	121	122	17286090	17286091
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera labrada, <i>Cedrela salvadorensis</i> , (Cedro), 1.622 Metros cúbicos	1	123	123	17286092	17286092
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera en rollo, <i>Cordia alliodora</i> , (Hormiguillo), 22.102 Metros cúbicos	3	124	126	17286093	17286095
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera en rollo, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 59.623 Metros cúbicos	4	127	130	17286096	17286099
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, carbón vegetal, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 129.184 Metros cúbicos	10	131	140	17286100	17286109
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera en rollo, <i>Myrospermum frutescens</i> , (), 8.422 Metros cúbicos	2	141	142	17286110	17286111
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, madera en rollo, <i>Poecppigia procera</i> , (Parotilla), 2.221 Metros cúbicos	2	143	144	17286112	17286113
Predio Rustico Formado por la Fracción I del Predio Constituido por la Mitad Sur de la Fracción Sur del Predio Denominado "La Parota Herrada", Villa de Álvarez, D-06-010-PAR-001/15, carbón vegetal, <i>Poecppigia procera</i> ,	5	145	149	17286114	17286118



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° SGPARN/UARRN/1814/17

BITÁCORA: 06/G1-0114/04/17

Colima, Colima, 16 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Parotilla), 26.478 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



[Handwritten signature]

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ DELEGACIÓN FEDERAL

- C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.- presente.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Lic. Yulenny Guylaine Cortes León.-Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col.-presente.

NOL/PZH/HRS/FOT
[Handwritten initials]